

La Historia habitada

Sujetos, procesos y retos de la Historia Contemporánea del siglo XXI

ACTAS DEL XV CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN DE HISTORIA
CONTEMPORÁNEA

CÓRDOBA, DEL 9 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2021

FRANCISCO ACOSTA
ÁNGEL DUARTE
ELENA LÁZARO
MARÍA JOSÉ RAMOS ROVÍ (EDS.)



UCOPress
Editorial Universidad
de Córdoba

La Historia habitada

Sujetos, procesos y retos de la Historia Contemporánea del siglo XXI

ACTAS DEL **XV CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN DE HISTORIA
CONTEMPORÁNEA**

CÓRDOBA, DEL 9 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2021

FRANCISCO ACOSTA
ÁNGEL DUARTE
ELENA LÁZARO
MARÍA JOSÉ RAMOS ROVÍ (EDS.)

UCOPress

Editorial Universidad de Córdoba

La base de datos centralizada de la Guerra Civil y el franquismo de Innovación y Derechos Humanos (ihr.world)

Catalan Giménez, Concepción

Innovation and Human Rights (ihr.world)

Este texto examina los datos y las bases de datos online con registros nominales que hacen referencia a la Guerra Civil y el franquismo (1936-1975), principalmente de víctimas y personas represaliadas. Se explica también la creación en 2017 de la base de datos de Innovación y Derechos Humanos / Innovation and Human Rights (ihr.world)¹ que cuenta actualmente con más de 1,3 millones de registros nominales referenciados a diversos archivos del Ministerio de Defensa y a investigaciones.

En 2006, el matemático Clive Humby acuñó la frase “los datos son el nuevo petróleo”.² Once años más tarde, el empresario Mark Cuban, número 176 de la lista Forbes de personas más ricas del mundo, la enmendó y dijo: “La inteligencia artificial, la definas como la definas, es todo. [...] Impactará a todas las actividades. Los datos son el nuevo oro; el nuevo petróleo; el nuevo plástico.”³ Las ciencias sociales y la Historia no están libres del impacto de la ciencia de datos.

Gracias al trabajo de los archivos y de historiadores e historiadoras, en los últimos años se han creado y se mantienen **online** numerosas bases de datos sobre la Guerra Civil y el franquismo. Los datos se han utilizado siempre en las ciencias sociales, pero solo en las últimas décadas se han podido obtener y tratar de forma masiva y estructurada para aportar detalle y fiabilidad a la información dando lugar, por ejemplo, a la especialización académica en Periodismo de Datos.

1 Asociación Innovación y Derechos Humanos: Datos referenciados Guerra Civil y franquismo, <https://ihr.world/es/>

2 Michael HAUPT: “Data is the new oil’ – A ludicrous proposition”, Medium.com, (2/5/2016), <https://medium.com/project-2030/data-is-the-new-oil-a-ludicrous-proposition-1d91bba4f294>

3 Robert PECK: “Mark Urban: Data is tne new gold”, Credit Suisse, Articles & Stories, (22/6/2017), <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:TnZi1Mvx-hW4J:https://www.credit-suisse.com/articles/news-and-expertise/2017/06/en/mark-cuban-data-is-the-new-gold.html+&cd=2&hl=en&ct=clnk&gl=es>

Demuestra la importancia de los datos y su tratamiento en la sociedad actual la muy reciente orden ministerial por la que se crea la División Oficina del Dato en la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial⁴, aunque no existen referencias al ámbito de la cultura en la misma.

A menudo, en Ciencias Sociales y Humanidades, la Administración Pública alinea la cultura digital con la digitalización de material. Hubo anteriormente la Comisión española sobre la digitalización y la accesibilidad en línea del material cultural y la conservación digital (CEDALMAC)⁵, que realizó un informe sobre el estado de la digitalización (Carvajal 2009)⁶. Según él, existían en España un total de 65.054.111 objetos digitales, 273 instituciones con alguna colección digital y se disponía de un presupuesto total de 10 millones de euros para proyectos de digitalización. No se ha logrado encontrar informes posteriores similares o rastro de esta Comisión en los últimos años.

“España fue pionera en el mundo en 1985 con un proyecto de digitalización de archivos históricos (impulsado por un consorcio entre el Ministerio de Cultura, la Fundación Ramón Areces, el Corte Inglés e IBM),” indica el director del Archivo Histórico Nacional Juan Ramón Romero Fernández-Pacheco en un vídeo promocional⁷. Los criterios aplicados son el técnico (“procuramos digitalizar aquello que tiene más valor patrimonial, documental e histórico”) y el de demanda social. “A través de las estadísticas de PARES –explica Cristina Díaz Martínez, Jefa de Servicio de Cooperación Internacional, en el mismo vídeo–, [sabemos] qué documentos, qué fondos, qué series son los que más se consultan en las salas de investigación y este tipo de agrupaciones documentales son prioritarias a la hora de establecer los planes de descripción y de digitalización de fondos.”

“Los fondos documentales relacionados con la Guerra Civil y el franquismo ha sido la sociedad en los últimos 15 o años la que ha estado demandando que sean más accesibles vía digitalización”, destaca Romero en el mismo vídeo.

4 Orden ETD/803/2020, de 31 de julio, por la que se crea la División Oficina del Dato y la División de Planificación y Ejecución de Programas en la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-10008

5 Orden CUL/1014/2007, de 30 de marzo, por la que se constituye la Comisión Española sobre la digitalización y la accesibilidad en línea del material cultural y la conservación digital (CEDALMAC). <https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-8105-consolidado.pdf>

6 Amador CARVAJAL GARCÍA-PANDO: Digitalizaciones y documentación matemática: una propuesta de Catálogo colectivo y Biblioteca virtual del patrimonio matemático español. En II Jornada Documat: digitalizaciones y documentación matemática, 26/11/2009, Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid. <https://eprints.ucm.es/9731/> (Datos en la p. 24 del pdf)

7 Cristina DÍAZ, Juan ROMERO: “España, ese país pionero en el mundo en digitalización de archivos públicos e históricos”. Vídeo Observatorio Vodafone de la Empresa (2019) <https://www.observatorio-empresas.vodafone.es/articulos/administraciones-publicas/digitalizacion-archivos-publicos-historicos-pares/>

El objetivo del taller en que se presentó este texto era examinar los archivos, documentos y fuentes digitales existentes más relevantes para el estudio de la Historia, así como conocer métodos y técnicas de investigación en historia digital. Por ello, examinamos las bases de datos existentes con registros nominales que hacen referencia a hechos históricos durante el periodo 1936-1975, así como otro tipo de registros existentes de la época, y las posibilidades reales de acceso que ofrecen para la ciudadanía.

La base de datos de víctimas y personas represaliadas durante la Guerra Civil y el franquismo con mayor número de registros hasta el momento, entre las creadas por una entidad de la Administración Pública, es el Portal de Víctimas de la Guerra Civil y represaliados por el Franquismo,⁸ del Portal de Archivos Españoles (PARES) del Ministerio de Cultura y Deporte. Sus referencias, en su propia definición, “se centran en quienes padecieron expresiones de violencia personal, represión, depuraciones, injusticias y agravios por motivos políticos, ideológicos, religiosos o de otra índole, tanto de los que no eran afines al Movimiento Nacional, como de quienes tampoco lo eran con el gobierno republicano legalmente constituido”. Hasta el 30 de junio de 2021 contaba con 991.478 registros, constituyendo un 18.5% del total de registros de PARES. Se nutre principalmente de los fondos del Centro Documental de Memoria Histórica (CDMH) de Salamanca, del cual el fondo de la Delegación Nacional de Servicios Documentales de la Presidencia del Gobierno⁹ es el más consultado, según sus propias estadísticas.¹⁰

Existe también en el Portal de Archivos Españoles (PARES) la Base de Datos de Españoles Deportados a Campos Nazis,¹¹ con 8.709 registros, de personas que en un sentido amplio podrían considerarse represaliadas del franquismo, pues en su mayoría fueron republicanos exiliados que fueron entregados al gobierno nazi y deportados a campos de exterminio desde la República Francesa ante la inoperancia del gobierno español. La información de la base de datos proviene de un *Libro Memorial*¹² publicado por el Ministerio de Cultura en 2006. Se apoya documentalmente en archivos extranjeros y fue actualizada posteriormente. Sin embargo, el censo más actualizado y reciente es el de Deportados a campos nazis¹³ fruto de un proyecto de investigación y colaboración entre el Memorial Democràtic de Catalunya, Amical de Mauthausen y la Universitat Pompeu Fabra. Se trata de un proyecto culminado en 2015 que no se publicó hasta 2020. Cuenta con 9.187 registros.

Las estadísticas de PARES reflejan que, desde 2009, el número de registros descriptivos y el número de imágenes/ objetos digitales ha aumentado anualmente de manera irregular. Respecto a los registros descriptivos, este aumento ha oscilado entre un 52,98% *respecto al año anterior* en 2015 y un 0,01% en 2021. De 5,3 millones de registros había, hasta el 30 de junio de 2021, 1,9 millones digitalizados; supone aproximadamente un 35,8 % del total.¹⁴

8 Ministerio de Cultura y Deporte. Gobierno de España: Portal de Víctimas de la Guerra Civil y represaliados por el Franquismo <http://pares.mcu.es/victimasGCFPortal/>

9 Ministerio de Cultura y Deporte. Gobierno de España: Fondo Delegación Nacional de Servicios Documentales de la Presidencia del Gobierno (PARES) <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/116994>

10 Estadísticas de PARES <http://pares.culturaydeporte.gob.es/estadisticas.html> (Consultadas en diciembre 2021)

11 Ministerio de Cultura y Deporte. Portal de Archivos Españoles: Base de Datos de Españoles Deportados a Campos Nazis, <http://pares.mcu.es/Deportados/servlets/ServletController?accion=2&opcion=10>

12 Benito BERMEJO y Sandra CHECA. *Libro Memorial. Españoles deportados a los campos nazis (1940-1945)*, Ministerio de Cultura de España, 2006.

13 Memorial Democràtic. Generalitat de Catalunya: Deportats catalans i espanyols als camps nazis

<http://memoria.gencat.cat/ca/que-fem/banc-memoria-democratica/fons/deportats-catalans-i-espanyols-als-camps-nazis/>

14 Estadísticas de PARES <http://pares.culturaydeporte.gob.es/estadisticas.html> (Consultadas en diciembre 2021)

El aumento de imágenes/ objetos digitales en PARES también ha sido irregular, oscilando entre un 14,28% *respecto al año anterior* en 2012, un 7% en 2019 y un 0,14% en 2021.

La digitalización de los fondos parece ser una prioridad emprendida a distintas velocidades según el año. En el tema que nos ocupa, se indica que no toda la documentación descrita en PARES tiene imágenes asociadas, y ese es el caso del Portal de Víctimas de la Guerra Civil y represaliados por el Franquismo¹⁵ : no tiene ninguna imagen asociada.

El irregular esfuerzo de digitalización nos parece muy loable. Sin embargo, consideramos que una de las prioridades de archivos y administraciones, además de digitalizar, debería ser proporcionar acceso a la información y a la documentación.

En el Portal de Archivos Españoles (PARES) existen miles de registros y miles de imágenes digitalizadas asociadas a documentos relacionados con la Guerra Civil y la represión del franquismo. Cuando se inició la redacción de este artículo, dichos registros e imágenes no eran accesibles. No se podía acceder a ellos ni mediante el buscador de PARES, ni nominalmente desde el Portal de Víctimas de la Guerra Civil y represaliados por el Franquismo, ni tampoco mediante una búsqueda nominal desde el Cuadro de Clasificación de los fondos documentales del Centro Documental de la Memoria Histórica.¹⁶ Es decir, se podían encontrar online pero no era nada fácil. En junio de 2020 se produjo un importante cambio en el buscador de la página de PARES¹⁷ y se pudo empezar a realizar búsquedas nominales y encontrar referencias. Para alguien que investiga, encontrar documentación ya es arduo. Pero, para un ciudadano medio que quiera acceder a documentación familiar, es prácticamente imposible pensar en acceder a ella desde el portal PARES.

Y existe información de gran interés para quienes investigan el pasado de sus familiares. Nos referimos, por ejemplo, a la documentación del Fichero de la Secretaría General y de la Sección Político Social ¹⁸custodiado por el Centro Documental de la Memoria Histórica, que generó entre 1937 y 1967 la mencionada Delegación Nacional de Servicios Documentales de la Presidencia del Gobierno.

Se trata, según su propia definición, de “fichas generadas por la Secretaría General que suministraba certificados de antecedentes tanto de oficio al Tribunal Especial para la Represión de Masonería y Comunismo como res-

15 Ibid.

16 Ministerio de Cultura y Deporte. PARES.Centro Documental de la Memoria Histórica: Cuadro de Clasificación, <http://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/archivos/cdmh/fondos-documentales/cuadro-de-clasificacion.html>

17 Ministerio de Cultura y Deporte. PARES: “Nuevas ayudas de PARES”, 24/6/2020, <https://pares.culturaydeporte.gob.es/noticias/novedades/ayudas-pares.html>

18 Ministerio de Cultura y Deporte. PARES. Centro Documental de la Memoria Histórica: Fichero de la Secretaría General y de la Sección Político Social, <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/7321975>

puestas a las solicitudes de información demandada por la jurisdicción de responsabilidades políticas, los juzgados de depuración de la administración, empresas públicas y de FET y de las JONS, la Dirección General de Seguridad, el Alto Estado Mayor, los distintas secciones segundas de los Estado Mayores de los Ejércitos, incluida la Guardia Civil. En ellas se consignaba el nombre de la persona del cual se emitía el certificado y el número de expediente donde se conservaba su copia".¹⁹

Comprobemos un ejemplo: Matilde Landa (1904-1942) fue militante del Partido Comunista y actualmente es uno de los símbolos más significativos del movimiento de las mujeres contra la dictadura franquista. En el mencionado Fichero de la Secretaría General y de la Sección Político Social, por ejemplo, pueden encontrarse las referencias a diecisiete fichas de Matilde Landa,²⁰ que no están digitalizadas pero sí contienen el registro de descripción. Antes de junio de 2020, se podía llegar a estas fichas desde el Cuadro de Clasificación²¹, explorando y abriendo las diversas unidades de descripción hasta llegar a las 36.425 unidades del Fichero N° 34, y ahí estaban: en la página 1.117. Ahora, PARES permite acceder a los 17 registros simplemente tecleando "Matilde Landa" en el buscador de documentos.²²

Por el contrario, si realizamos una búsqueda sencilla²³ del nombre "Matilde Landa" en el Portal de Víctimas de la Guerra Civil y represaliados por el Franquismo, aparecen diecisiete referencias pero al clicar en cada una de ellas, bajo Expedientes Encontrados/ Datos Archivísticos (sic) aparece el único mensaje "Contacte con el archivo para obtener copias".

Al clicar en cada uno de los iconos de documento junto a cada referencia, el sistema remite a la dirección postal del Centro Documental de la Memoria Histórica y a un formulario de contacto²⁴. Quien haya solicitado este tipo de información, sabe que debe proporcionar su DNI y dirección postal, y que es un procedimiento extremadamente lento y laborioso. El/la solicitante recibe un acuse de recibo y, al cabo de unas semanas, una relación de los documentos requeridos y un presupuesto de reprografía. En los casos en que hemos utilizado este servicio, después de realizar un ingreso, se recibe un envío postal con varios documentos (en fotocopia a veces; no parece que se digitalice todo lo solicitado). No consta en el envío a qué referencia archivística corresponde cada uno, siendo imposible revisar si el envío es exhaustivo, y la recepción puede demorarse *meses* desde la solicitud, y la lentitud se ha agudizado en los dos últimos años.

No logramos entender por qué no están conectadas ambas informaciones: la de PARES respecto al Fichero de la Secretaría General y de la Sección Político Social y la del Portal de Víctimas de la Guerra Civil y represaliados por el Franquismo. Interrelacionarlas supondría un gran ahorro de trabajo administrativo por parte del CDMH que, por un lado, dejaría de recibir una parte de peticiones de documentación ya digitalizada y accesible online y, por otra, podría requerir la signatura y el código de referencia a todas

19 Ibid

20 Esta es una de ellas. Ministerio de Cultura y Deporte. PARES. Centro Documental de la Memoria Histórica: Ficha de Matilde Landa Vaz, <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/10595493>

21 Ministerio de Cultura y Deporte. PARES. Centro Documental de la Memoria Histórica: Cuadro de Clasificación, <http://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/archivos/cdmh/fondos-documentales/cuadro-de-clasificacion.html>

22 Ministerio de Cultura y Deporte. PARES: Resultados de búsqueda, <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/find?nm=&texto=matilde+landa>

23 Ministerio de Cultura y Deporte. PARES: Víctimas de la Guerra Civil y represaliados del franquismo: Búsqueda sencilla, <http://pares.mcu.es/victimasGCFPortal/buscarSencilloFilter.form>

24 Ministerio de Cultura y Deporte. PARES. Centro Documental de la Memoria Histórica: Contacte con el CDMH, <http://www.culturaydeporte.gob.es/contacte/contacteDniLoadSaveForm.do?layout=contacteAGC&tipoArea=2e234ee7-96c7-dd11-b5db-005056aa416f&cache=init&language=es>

las solicitudes de documentación no digitalizada, sin perjuicio de que se atendieran solicitudes por otros canales de personas con escaso conocimiento digital.

Regresando al tema que nos ocupa, otras importantes bases de datos de la Guerra Civil y el franquismo se limitan a menudo a las víctimas republicanas –cuya represión solo se ha podido difundir desde la llegada de la democracia– en un territorio geográfico determinado. Mientras algunas se alojan en webs de instituciones que forman parte de la Administración Pública, como PARES o Universidades, otras surgen de iniciativas de la sociedad civil y se mantienen como tales. Desde 2005 existe, por ejemplo, la pionera todoslosnombres.org,²⁵ promovida por el Grupo de Trabajo *Recuperando la memoria de la historia social de Andalucía*, de la Confederación General del Trabajo (CGT), que agrupa datos de más de 110.000 personas “represaliados por el franquismo en Andalucía, Extremadura y Norte de África”. En Galicia, la pionera fue nomesevoces.net,²⁶ con casi 15.000 registros “con el objetivo de estudiar la represión en Galicia durante la guerra civil y el franquismo”, creada gracias a un acuerdo entre las tres universidades y la Conselleria de Cultura en 2006.

En Catalunya existe la base de datos del Cost Humà de la Guerra Civil.²⁷ Se trata de una “relación nominal, que pretende ser exhaustiva, de los muertos en Cataluña –catalanes y no catalanes, de uno y otro bando durante la Guerra Civil”. En 2017, según el escrito de la Comisión de Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública (GAIP)²⁸ en que se nos denegó el acceso a los datos que contenía, se indicó como una de las razones: “Hay identificadas 39.893 personas muertas y 5.164 desaparecidas, y 8.398 están pendientes de validar. Falta realizar el contraste final de la totalidad de los datos y la validación de todos los registros [...] Se han de revisar todos los registros para evitar duplicidad de nombres, errores o datos”. Ello no impide que continúe online desde entonces.

El Seminario de Estudios de Franquismo y Transición de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Albacete ha creado el portal Víctimas de la Dictadura en Castilla-La Mancha²⁹, a partir de un proyecto de investigación

25 <http://www.todoslosnombres.org/>

26 Universidade de Santiago de Compostela, Universidade de Vigo, Universidade da Coruña: Nomes e Voces, <http://vitimas.nomesevoces.net/gl/>

27 Generalitat de Catalunya. Memorial Democràtic: El cost humà de la Guerra Civil, <http://memoria.gencat.cat/ca/que-fem/banc-memoria-democratica/fons/cost-humade-la-guerra-civil/>

28 Comissió de Garantia del Dret d'Accés a la Informació Pública (GAIP). Resolución 47/2018, de 23 de marzo, Número de expediente de la Reclamación: 291/2017. Administración reclamada: Departament d'Afers i Relacions Institucionals i Exteriors i Transparència de la Generalitat de Catalunya. http://www.gaip.cat/web/.content/pdf/Resolucions_2018-pdf/20180323_Resolucio_47_2017_exp_291_2017.pdf

29 Universidad de Albacete. Seminario de Estudios de Franquismo y Transición de la Facultad de Humanidades: Víctimas de la dictadura Castilla-La Mancha, <http://www.victimadeladictadura.es/>

(Ref. POII-2014-006-A) para “recopilar toda esa ingente documentación depositada en archivos públicos, civiles y militares, fuera y en el interior de la propia región para poner a disposición de la comunidad investigadora pero también de la propia sociedad civil una información que permita conocer y avanzar, en su caso, en el tratamiento de un tema tan complejo como es el de la violencia política aplicada en los años comprendidos entre el estallido de la guerra civil y el extinción de la dictadura franquista”. Cuenta con más de 32.000 registros³⁰.

Existen otras bases de datos, como las que recopila la Delegación de Memoria Histórica de la Diputación de Valencia³¹ en su web, o las de *Memoria Democrática* de Documentos y Archivos de Aragón (DARA)³², o *Represaliados por el franquismo en Aragón* de la Fundación Bernardo Aladrén³³.

Volviendo a PARES, es importante recalcar que el Portal de Víctimas de la Guerra Civil y represaliados por el Franquismo incluye *únicamente* registros de los archivos del Ministerio de Cultura y Deporte. Por el contrario, las otras bases de datos mencionadas incluyen, entre otros, registros de los archivos de los Tribunales Militares Territoriales del Ministerio de Defensa, que custodian la documentación de los procedimientos judiciales militares de las Auditorías de Guerra, conocidos popularmente como “consejos de guerra” o también “sumarísimos”.

En este sentido, es destacable el proyecto de descripción de la totalidad de las causas de Catalunya en el Tribunal Militar Territorial Tercero mediante un acuerdo con la Generalitat de Catalunya, realizado el trabajo por el Arxiu Nacional de Catalunya, terminado en 2015³⁴ y publicado en datos abiertos en 2017³⁵. Hasta el momento, se trata del único trabajo llevado a cabo por un archivo sobre este tipo de fondos documentales que, además del número de procedimiento y signatura, *para cada persona* describe en campos estructurados información como la sentencia dictada y, en el caso de pena de muerte, si la persona fue o no ejecutada.

También cabe señalar el esfuerzo de digitalización de los expedientes de procedimientos judiciales del Tribunal Militar Territorial Segundo que han llevado a cabo las Diputaciones de Huelva³⁶, de la mano del investigador José María García Márquez y de Jaén, con el Instituto de Estudios Giennenses³⁷. Ambas páginas de acceso *requieren el uso de certificado digital* y presentan ocasionalmente alguna dificultad técnica.

30 Ibid. https://victimasdeladictadura.es/sites/default/files/PDF%20Web%20V%C3%ADctimas%20%28PESTA%C3%91A%20PORTAL%29%20ACTUALIZADO_0.pdf

31 Diputación de Valencia. Delegación de la Memoria Histórica: Bases de datos, <http://memoriahistorica.dival.es/recursos/bases-de-datos/>

32 Gobierno de Aragón. Departamento de Educación, Cultura y Deporte - Dirección General de Cultura. Documentos y Archivos de Aragón (DARA): Memoria Democrática, <https://dara.aragon.es/opac/app/advanced/mede>

33 Fundación Bernardo Aladrén: Represaliados por el franquismo en Aragón, <https://fundacionaladren.com/>

34 Àngels BERNAL CERCÓS, Enric TERRADELLAS PRAT, Marc TORRAS (coords.): Procediments judicials militars sumaríssims de l'Arxiu del Tribunal Militar Territorial Tercer de Barcelona 1939-1980. Col·lecció Publicacions de l'Arxiu Nacional de Catalunya, núm. 15; Barcelona, 2015, http://anc.gencat.cat/web/.content/anc/documents/arxiu/Publicacions/GUIA_SUMARISSIMS.pdf

35 Generalitat de Catalunya. Arxiu Nacional de Catalunya: “La lista de reparación jurídica de víctimas del franquismo en datos abiertos”, 12/7/2017, <http://anc.gencat.cat/es/detall/noticia/La-llista-de-reparacio-juridica-de-victimes-del-franquisme-en-dades-obertes>

36 Diputación de Huelva: Memoria Histórica, <https://sede.diphuelva.es/opencms/opencms/system/modules/gsedeelements/contenedores/MemoriaHistorica.html>

37 Diputación provincial de Jaén. Instituto de Estudios Giennenses. Memoria Histórica de la provincia de Jaén: Fondo documental, <https://www.dipujaen.es/MemoriaHistorica>

Son muy importantes también los índices alfabéticos de procedimientos judiciales publicados por el Archivo General e Histórico de Defensa (AGHD)³⁸ y más recientemente por el Archivo Intermedio Militar Noroeste (AIMN)³⁹, si bien menos extensos en su descripción sin duda por la disponibilidad de recursos. Si bien el AGHD los publica desde 2020 en formato reutilizable, y así lo especifica en su web, el AIMN los publican todavía en PDF –un formato en principio no reutilizable ni tratable automáticamente–. Ambas bases de datos listan nombre, apellidos, año, número y signatura. Es relevante señalar que los datos se refieren a represión en zonas geográficas concretas. Obtener esta documentación, estos índices alfabéticos online o incluso en papel, de otros archivos militares referente a otras provincias es, en nuestra experiencia, imposible.

Destacan también y son de gran valor los índices que publica online, también en PDF, el Archivo General Militar de Guadalajara⁴⁰. Existe también la extensa base de datos de combatientes creada por Brunete en la Memoria⁴¹, que cuenta con más de 40.000 registros obtenidos a partir de diversos archivos públicos. Constituye un verdadero archivo privado, pues presta servicio a la ciudadanía digitalizando y tramitando documentación a las familias que la solicitan. Como iniciativa de la sociedad civil, es imprescindible citar el trabajo de *combatientes.es*⁴² que recientemente ha incorporado un nuevo buscador⁴³ para indexar millones de registros online. Por sus características, supera con creces al del propio PARES del Ministerio de Cultura y Deporte.

Hay todavía cientos de proyectos más. La existencia de múltiples bases de datos no conectadas entre sí motivó que el 10 de diciembre (Día Internacional de los Derechos Humanos) de 2016 tres personas creáramos la asociación sin ánimo de lucro Innovación y Derechos Humanos / Innovation and Human Rights (<https://ihr.world/es/>)⁴⁴. Uno de sus fines es el desarrollo, la utilización y la difusión de la innovación como impulsora de la protección de los Derechos Humanos. En el momento histórico actual aún demasiadas familias continúan sin saber qué fue de sus familiares. Creemos que tienen derecho a saber.

38 Ministerio de Defensa. Archivo General e Histórico de Defensa: Documentos, <https://patrimoniocultural.defensa.gob.es/es/centros/archivo-general-historico-defensa/documentos/>

39 Ministerio de Defensa. Archivo Intermedio Militar Noroeste: Fondos, <https://patrimoniocultural.defensa.gob.es/es/centros/archivo-intermedio-militar-noroeste/colecciones>

40 Ministerio de Defensa. Archivo General Militar de Guadalajara: Cuadro de clasificación de fondos, <https://patrimoniocultural.defensa.gob.es/en/centros/archivo-general-militar-guadalajara/portada>

41 <http://bruneteenlamemoria.blogspot.com/>

42 ANÓNIMO. Archivos Históricos militares y civiles. Procedimientos Judiciales Guerra Civil Española <https://www.combatientes.es/>

43 Hernán FERNÁNDEZ. Buscador de represaliados de la Guerra Civil española, <https://buscar.combatientes.es/>

44 Asociación Innovación y Derechos Humanos: Datos referenciados Guerra Civil y franquismo, <https://ihr.world/es/>

La legislación española actual no recoge el derecho de acceso a la información como un derecho fundamental, como sí lo hacen, por ejemplo, las de Portugal, Perú o Ecuador⁴⁵, pero existe en Europa un intenso debate sobre si debería serlo. Promueve el debate la organización internacional Access-Info⁴⁶, con sede en Madrid. Dicha asociación impulsa también la Coalición ProAcceso⁴⁷, de la que Innovación y Derechos Humanos forma parte.

El proyecto principal de Innovación y Derechos Humanos / Innovation and Human Rights (ihr.world) ha sido desde 2016 crear y mantener una base de datos centralizada de la Guerra Civil y el franquismo con referencias a archivos e investigaciones, para contribuir a la protección de los Derechos Humanos mediante la ciencia de datos.

La base de datos centralizada de la Guerra Civil y el franquismo online de ihr.world⁴⁸ integra actualmente más de 1,3 millones de registros con referencias documentales a numerosos archivos e investigaciones de procedencia diversa. La hemos creado y la mantenemos online un equipo interdisciplinar de profesionales del Periodismo, la Informática, la Historia, la Archivística, trabajando voluntariamente y sin ninguna subvención ni apoyo de la Administración Pública, aunque hemos establecido convenios de colaboración con diversas instituciones⁴⁹. Tenemos tres objetivos fundamentales: facilitar el acceso a la información sobre víctimas; difundir los fondos existentes en los archivos promoviendo el acceso a la documentación; y contribuir a la investigación historiográfica.

Con una metodología de trabajo propia y un software desarrollado ad hoc, por primera vez se han integrado en un buscador **online** los nombres de las personas encausadas en más de **520.000 procedimientos judiciales militares (sumarísimos)**⁵⁰ de varias comunidades autónomas (Madrid, Castilla La Mancha, Castilla y León, Catalunya, Comunidad Valenciana, Islas Baleares, País Vasco). Agrupados en diez conjuntos de datos, proceden del Ministerio de Defensa: Procedimientos judiciales militares del Tribunal Militar Territorial Primero (Archivo Histórico General de Defensa)⁵¹; Listado de reparación jurídica de las víctimas franquismo en Catalunya (Archivo del Tribunal Militar Territorial Tercero)⁵²; junto con Procedimientos Judiciales Militares de León⁵³ y también de Zamora⁵⁴, Araba/ Álava⁵⁵, Burgos⁵⁶, Salamanca⁵⁷, Soria⁵⁸ y Valladolid⁵⁹, todos ellos del Tribunal Militar Territorial Cuarto (Archivo Militar Intermedio

45 Miguel Ángel BLANES: “¿Es el derecho de acceso a la información un derecho fundamental?”, Blog de transparencia y gobierno abierto, 30/9/2015, <https://miguelangelblanes.com/2015/09/30/el-derecho-de-acceso-a-la-informacion-publica-es-un-derecho-fundamental/>

46 Access-Info <https://www.access-info.org/es/what-we-do/>

47 Coalición Pro Acceso, <https://www.proacceso.org/>

48 Asociación Innovación y Derechos Humanos. La base de datos centralizada de víctimas de la Guerra Civil y el franquismo: <https://scwd.ihr.world/es/>

49 Asociación Innovación y Derechos Humanos: “Con quién trabajamos”, <https://ihr.world/es/con-quien-trabajamos/>

50 Concha CATALAN. Asociación Innovación y Derechos Humanos. “Superamos el medio millón de consejos de guerra”, 10/9/2021, <https://ihr.world/es/2021/09/10/superamos-el-medio-millon-de-consejos-de-guerra/>

51 Asociación Innovación y Derechos Humanos. La base de datos centralizada de víctimas de la Guerra Civil y el franquismo: Página Descripción Catalunya. Procedimientos judiciales TMT3, <https://scwd.ihr.world/es/dataset/33>

52 Ibid. Página Descripción Procedimientos judiciales militares del Tribunal Militar Territorial 1º - TMT1, <https://scwd.ihr.world/es/dataset/10>

53 Ibid. Página Descripción Catalunya. Procedimientos judiciales TMT3, <https://scwd.ihr.world/es/dataset/43>

54 Ibid. Página Descripción Zamora. Procedimientos judiciales militares TMT4, <https://scwd.ihr.world/es/dataset/44>

55 Ibid. Página Descripción Araba/ Álava Procedimientos judiciales militares TMT4, <https://scwd.ihr.world/es/dataset/53>

56 Ibid. Página B Descripción urgos Procedimientos judiciales militares TMT4, <https://scwd.ihr.world/es/dataset/50>

57 Ibid. Página Descripción Salamanca Procedimientos judiciales militares TMT4, <https://scwd.ihr.world/es/dataset/51>

58 Ibid. Página Descripción Soria Procedimientos judiciales militares TMT4, <https://scwd.ihr.world/es/dataset/49>

59 Ibid. Página Descripción Valladolid Procedimientos judiciales militares TMT4, <https://scwd.ihr.world/es/dataset/52>

Noroeste). Por primera vez, se incorporó recientemente un listado inédito de Procedimientos judiciales militares de personas nacidas o residentes en Menorca⁶⁰, por el investigador Josep Portella.

En la base de datos centralizada se puede buscar por nombre y apellidos, y desde cada resultado se accede a la descripción del conjunto de datos del que obtuvimos la información. Por ejemplo, al clicar en Expedientes personales. Soldados trabajadores y soldados escolta Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores (3.1.1.1)⁶¹, se lee que se trata de 137.898 registros. **Se explica cómo acceder a la documentación** y se describe la autoría de la investigación, en este caso un archivo a cuya web se enlaza (Archivo General Militar de Guadalajara⁶²).

Hay también datos extraídos de investigaciones publicadas: libros, artículos, tesis,... por ejemplo: Condenadas a muerte con pena conmutada⁶³, Víctimas y Victimarios (Huesca, 1936-1945)⁶⁴, La Rioja: Aquí no pasó nada⁶⁵, o Tren hospital nº 20⁶⁶. En estos casos, se enlaza a la autoría, con posibilidad de leer o adquirir la investigación en su totalidad, respectivamente: Ángeles Egido León⁶⁷; Raúl Mateo Ota⁶⁸ y Víctor Pardo Lancina⁶⁹; Jesús Vicente Aguirre González⁷⁰; Carles Hervás Puyal⁷¹.

Nuestro objetivo principal es aumentar el volumen de la base de datos con nuevas incorporaciones, no solo de represaliados sino también de combatientes y de exiliados –y para ello pedimos la colaboración de quién nos lea. No obstante, también publicamos artículos y elaboramos otros contenidos como la exposición virtual Sumarísimos en femenino. Las mujeres represaliadas en Catalunya en datos⁷².

60 Ibid. Página Descripción Menorca Procedimientos judiciales militares TMT3
<https://scwd.ihr.world/es/dataset/57>

61 Ibid. Página Expedientes personales. Soldados trabajadores y soldados escolta Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores (3.1.1.1) <https://scwd.ihr.world/es/dataset/11>

62 Ibid. Página Autoría Archivo General Militar de Guadalajara, <https://scwd.ihr.world/es/author/15>

63 Ibid. Página Descripción Condenadas a muerte con pena conmutada, <https://scwd.ihr.world/es/dataset/38>

64 Ibid. Página Descripción Huesca. Víctimas y Victimarios (1936-1945), <https://scwd.ihr.world/es/dataset/6>

65 Ibid. Página Descripción La Rioja: Aquí no pasó nada, <https://scwd.ihr.world/es/dataset/42>

66 Ibid. Página Descripción Tren hospital nº 20, <https://scwd.ihr.world/es/dataset/2>

67 Ibid. Página Autoría Ángeles Egido León, <https://scwd.ihr.world/en/author/27>

68 Ibid. Página Autoría Raúl Mateo Ota, <https://scwd.ihr.world/es/author/4>

69 Ibid. Página Autoría Víctor Pardo Lancina, <https://scwd.ihr.world/es/author/3>

70 Ibid. Página Autoría Jesús Vicente Aguirre González, <https://scwd.ihr.world/es/author/32>

71 Ibid. Página Autoría Carles Hervás Puyal, <https://scwd.ihr.world/es/author/2>

72 Asociación Innovación y Derechos Humanos: "Sumarísimos en femenino", <https://ihr.world/es/2017/12/28/sumarisimos-en-femenino/>

La Ley 11/2017⁷³ aprobada por el Parlamento catalán autorizó en su disposición primera la publicación del *Listado de reparación jurídica de las víctimas del franquismo en Catalunya*. Hemos integrado este conjunto de datos con el nombre Catalunya. Procedimientos judiciales militares TMT3⁷⁴. Son 69.750 registros del Tribunal Militar Territorial Tercero (Ministerio de Defensa). El Arxiu Nacional publicó el listado días después en datos abiertos y pormenorizados (género, edad, lugar de nacimiento y de residencia, pena impuesta, entre otros). Datos abiertos significa formato reutilizable, es decir, un formato de hoja de cálculo que permite la reutilización, el cruce y el análisis de los datos de manera automática.

El tratamiento de esos datos permitió verificar algo conocido, que la mayoría de encausados en procedimientos militares fueron hombres, pero con mayor detalle: solo 5.502 procedimientos correspondieron a mujeres, casi el ocho por ciento⁷⁵.

Se pudo también verificar con datos cómo la represión fue mucho más cruenta los primeros meses tras la victoria de los sublevados. En 1939 se produjeron el 86% de las **3.362 ejecuciones en Catalunya**. Las mujeres fusiladas por mandato judicial, todas entre 1939 y 1940, fueron diecisiete⁷⁶.

Otros datos relevantes son que solo durante los años 1957, 1958, 1960, 1970 y 1978 superó el porcentaje de mujeres encausadas el 10% del total de procedimientos. Tres de cada cuatro de las 5.319 mujeres encausadas por la Autoridad Militar hasta 1978 lo fueron durante 1939⁷⁷.

Se pudieron constatar también otras informaciones interesantes para la historiografía. En el 40% de los casos, después de iniciarse diligencias, las mujeres quedaban en libertad; pero con el estigma de haber estado encausadas y haber sufrido a menudo un período de privación de libertad. Para ellas, la pena impuesta más habitualmente fue la de reclusión de entre doce y veinte años, seguida de la prisión entre seis y doce años⁷⁸.

Conociendo la edad de las mujeres y las sentencias que habían recibido, pudo elaborarse una visualización de datos en la que cada mujer está representada por un punto de un color diferente según su sentencia y los puntos aparecen agrupados en columnas por franjas de edad. La creó el periodista de datos Martin Virtel con la librería de Javascript d3.js.⁷⁹ El código utilizado para la investigación se publicó en abierto en libretas Jupyter notebook y en github.

La visión de la asociación Innovación y Derechos Humanos es poder obtener recursos para incluir muchos más conjuntos de datos, y que estos datos puedan cruzarse entre sí, no solo para favorecer el acceso a la información de quienes buscan reconstruir su presente o pasado familiar, sino también para instar a colaboraciones que propicien nuevas investigaciones y favorezcan la creación de conocimiento historiográfico.

73 Generalitat de Catalunya. Portal Jurídic de Catalunya: Llei 11/2017, del 4 de juliol, de reparació jurídica de les víctimes del franquisme, https://portaljuridic.gencat.cat/ca/detalls/noticia/reparacio_victimes_franquisme

74 Asociación Innovación y Derechos Humanos. La base de datos centralizada de víctimas de la Guerra Civil y el franquismo: Página Descripción Catalunya. Procedimientos judiciales TMT3, <https://scwd.ihr.world/es/dataset/43> <https://scwd.ihr.world/es/dataset/10>

75 Asociación Innovación y Derechos Humanos: "Sumarísimos en femenino", <https://ihr.world/es/2017/12/28/sumarimos-en-femenino/>

76 Ibid.

77 Ibid.

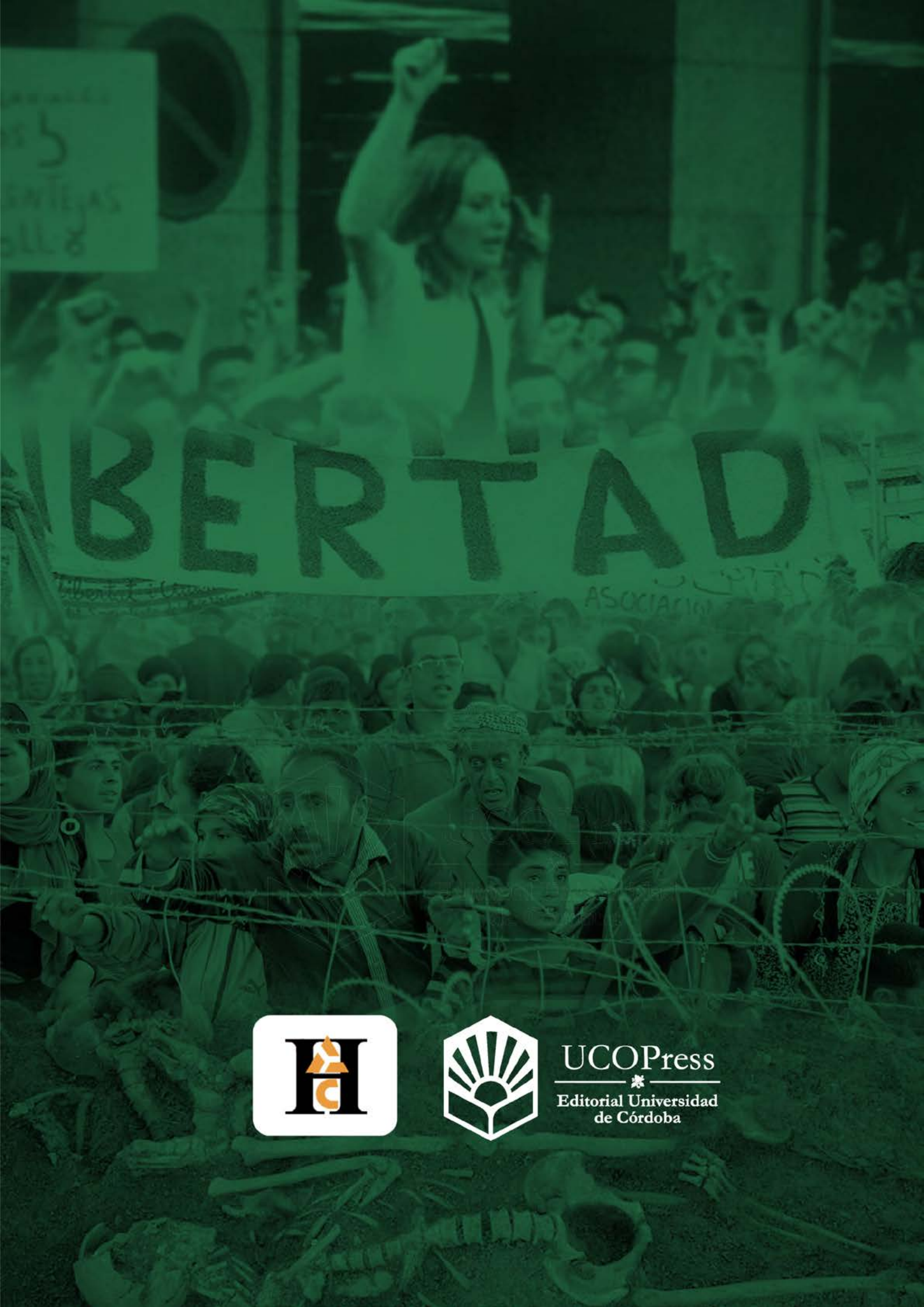
78 Ibid.

79 Ibid.



Para ello, además de los esfuerzos de digitalización, sería recomendable que el Portal de Archivos Españoles (PARES) publicara sus instrumentos de descripción, especialmente los de los fondos de la Guerra Civil, el franquismo, el exilio, los campos nazis **en formato abierto** y que permitiera su reutilización. Y es perentorio que los archivos del Ministerio de Defensa que todos los archivos del Ministerio de Defensa que todavía no lo hacen dediquen urgentemente recursos a describir sus fondos almacenados y no descritos de los procedimientos judiciales militares de la Guerra Civil y el franquismo. Los de muchas provincias permanecen todavía ocultos al público, más de ochenta años después. Siguiendo el ejemplo del Archivo General e Histórico de Defensa, el Archivo Intermedio Militar del Noroeste y el Archivo General Militar de Guadalajara, todos los archivos del Ministerio de Defensa deberían publicar también, lo antes posible, sus instrumentos de descripción en forma de listados nominales.

Invitamos a quien lea a explorar los contenidos online de Innovación y Derechos Humanos y a buscar nombres de familiares en nuestra base de datos centralizada de la Guerra Civil y el franquismo. Las Ciencias Sociales y la Historia no están libres del impacto de la ciencia de datos, pero este campo no podrá desarrollarse plenamente si no existe voluntad política de poner miles y miles de datos hasta ahora ocultos a disposición de los/as investigadores y de la ciudadanía que los reclama.



UCOPress
Editorial Universidad
de Córdoba